

**Swanlaab Tech Fund II FCR
Anexo Sostenibilidad 2024**

ANEXO IV

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Swanlaab Tech Fund II, FCR

Identificador de entidad legal: 959800SU8GF7WHYE3N60

Características ambientales y/o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó **inversiones sustentables con un objetivo ambiental:** ___%

en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ___%

No

Promovió **características Ambientales/Sociales (A/S)** y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características ambientales y sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible.**



¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo promueve la mejora en en la gestión social responsable y el buen gobierno de sus compañías participadas mediante la inversión en compañías innovadoras españolas con una

potente base tecnológica, activos con un impacto medioambiental relativamente bajo en comparación con aquellos con impacto medioambiental negativo elevado.

Asimismo se promueve la contribución de las inversiones del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular a los siguientes:

ODS 4: Educación de calidad

- Contribuyendo a la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para jóvenes y adultos, promoviendo los programas de becas, así como programas de formación internos o externos para los empleados de sus participadas, dónde estos puedan mejorar sus competencias técnicas y profesionales, que les ayuden en el desarrollo de sus carreras dentro del mundo de la innovación tecnológica y el emprendimiento.

ODS 5: Igualdad de género

- Promoviendo la participación plena y efectiva de las mujeres en las empresas tecnológicas en las que participe, fomentando sus oportunidades de liderazgo en los órganos de gobierno y cargos directivos.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- Perseguendo el crecimiento y desarrollo de las empresas en las que invierta, contribuyendo al objetivo de lograr el pleno empleo y el trabajo decente para todos, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, a través del fomento de la aplicación de los planes de igualdad.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

- Fomentando la innovación para el desarrollo de los productos tecnológicos de sus participadas, contribuyendo a aumentar el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes. Para esto contribuirá a fomentar la inversión público - privada en investigación y desarrollo.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

- Estableciendo sistemas de gobierno eficaces y transparentes que rindan cuentas en todas sus participadas.
- Contribuyendo a la implantación en las participadas de programas de compliance penal que contribuyan a luchar contra la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Durante el periodo de referencia, el fondo realizó tres inversiones en compañías enfocadas en desarrollo de software, sector que, por sus propias características tiene un impacto mínimo o nulo sobre el medioambiente. Adicionalmente estas inversiones debido a su naturaleza intrínseca contribuyen a un alineamiento con los ODS que promueve el fondo. En este sentido, el Fondo consiguió alcanzar su objetivo de promoción de las características medioambientales y sociales anteriormente mencionadas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores de sostenibilidad asociados a la cartera han sido monitorizados activamente durante el periodo. A continuación, se detallan los resultados en la siguiente tabla, que reflejan el progreso en la integración de criterios ESG y su contribución a los ODS que promueve el fondo:

KPI	Contribución a ODS	Codee	Leemons	Nymiz	Flowww	Weecover
¿Existen programas de formación a empleados? En caso afirmativo, indicar número de horas promedio por empleado dedicadas a formación anual en 2024	ODS 4: Educación de calidad	13.27	0	7	2.5(*)	0
¿Cuál es el porcentaje y/o número total de mujeres en la plantilla del año 2024?	ODS 5: Igualdad de género	5.31	63%	38,10%	50%	20%
¿Cuál es el porcentaje de puestos directivos ocupados por mujeres en la compañía?	ODS 5: Igualdad de género	50%	50%	33%	50%	0%
¿Número de empleos creados en el año 2024?	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	6	10	9	37	12
¿Tiene la compañía un plan de igualdad vigente?	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	No	No	Para 2025	No	no
¿Cuál fue el total invertido en I+D (Investigación y Desarrollo) durante el año 2024? (% sobre ventas).	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	1,42%	0 (*)	0.73%	0.19%	0.29%
¿Cuál es el número de personas trabajando en actividades de I+D (Investigación y Desarrollo) dentro de la compañía?	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	9	6	10	22	26
¿Existe un consejo de administración en la compañía?	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Si	Si	Si	Si	Si
¿Dispone la compañía de un programa formal de compliance legal y ético?	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	No	No	Si	No	A realizar en 2025

Comentarios a los indicadores de Sostenibilidad (*):

- Programas de formación a empleados: Floww ha reportado un total de 170 horas de formación impartidas durante el periodo para toda la plantilla. El valor reportado corresponde al promedio de horas de formación por empleado, calculado sobre una plantilla de 66 personas al cierre de 2024.
- Total invertido en I+D (Investigación y Desarrollo) durante el año 2024: Leemons en 2024 no ha capitalizado sus costes de I+D, y no fue posible obtener datos suficientes para poder medir este importe.

Como parte de sus compromisos Swanlaab esta colaborando activamente con las empresas en cartera para mejorar la calidad de datos y optimizar los informes futuros. Para ello, Swanlaab está implementando procesos reforzados que garanticen una recopilación de datos más precisa.

● ***...y en comparación con periodos anteriores?***

No aplica, al no haber un histórico de indicadores de sostenibilidad.

● ***¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que realizó parcialmente el producto financiero y cómo contribuyó la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social?***

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

— ***¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?***

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

— ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

El fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad en el sentido y de la manera prescrita por el Reglamento de Divulgación.

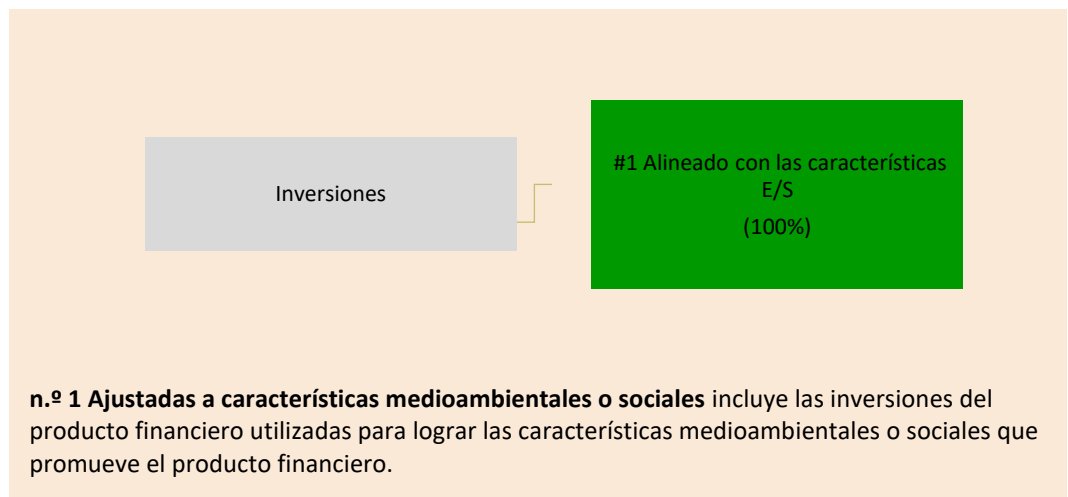
¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

Mayores inversiones	Sector	% Activos ¹	País
Integra Digital SL	Medicina	35.28%	España
Insurtech Solutions Correduría de Seguros S.L	Seguros	21.38%	España
Nymiz Software SL	Ciberseguridad	18.75%	España
Codee	Software	11.76%	España
Leemons	EdTech	12.83%	España

¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 100% de las inversiones realizadas por el Fondo promueven características sociales o medioambientales pero no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles.

● ¿Cuál fue la asignación de activos?



¹ Calculado como compromiso asumido en el fondo sobre el total de compromisos a diciembre de 2024.

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2022 hasta 31 diciembre 2022.



Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?**

Medicina, Seguros, Ciberseguridad, Software y EdTech.



¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● **¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE²?**

Sí:

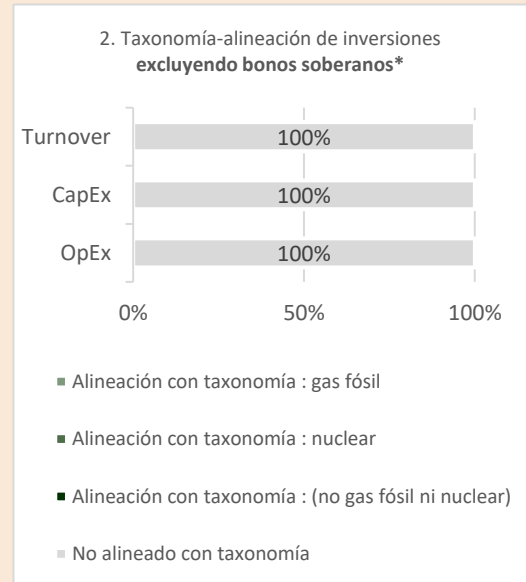
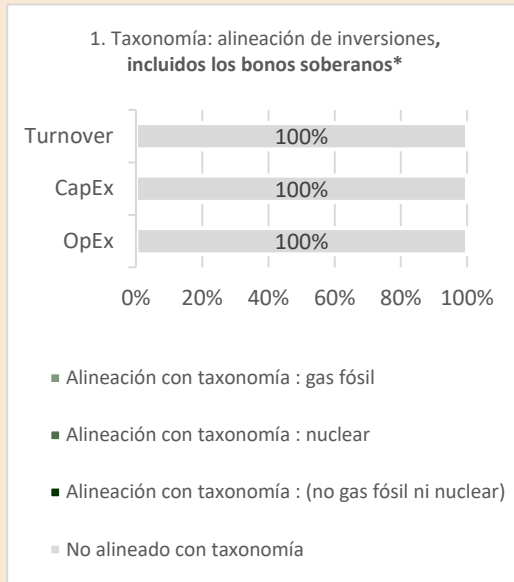
Gas fósil

Energía nuclear

No

² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y de apoyo?**

No aplica, al no hacerse inversiones en actividades de transición y apoyo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica, al no hacer el Fondo inversiones alineadas con la taxonomía de la UE.



¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar inversiones sostenibles.



¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyeron en "otras", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

No aplica, al estar el 100% de las inversiones dirigidas a promover características sociales o medioambientales.



¿Qué medidas se han tomado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?

Las inversiones del Fondo se sometieron a un proceso de evaluación conforme a los criterios de exclusión de Swanlaab.

Adicionalmente, se realizaron evaluaciones internas en materia ESG en cada una de las inversiones realizadas durante el periodo de referencia, las cuales no revelaron ningún aspecto preocupante y confirmó que la inversión está alineada con los objetivos del fondo en materia de sostenibilidad. Las conclusiones finales de esta evaluación fueron incluidas en el Investment Memorandum, que se envía al Comité de Inversión para decisión final.

Durante el período de referencia, el fondo ha implementado medidas clave para alinear su estrategia con los compromisos ESG y los requisitos del SFDR en todas sus participadas. En estas, se adoptó e implementó formalmente un Plan ESG vinculante, apoyado por un plan de seguimiento a 180 días. Es pertinente mencionar que Swanlaab implementará la misma medida para las demás compañías en cartera siempre que las circunstancias lo permitan.

Además, los objetivos de mejora mediante el periodo de tenencia se articularon a través del Plan de Creación de Valor (horizonte 3-4 años), que define objetivos estratégicos y acciones concretas para generar impacto positivo. Para garantizar su ejecución, se designó un ESG Officer en cada participada y se incorporaron revisiones ESG periódicas en las agendas del Consejo de Administración, con al menos una revisión anual. Además, se estableció un sistema de reporting transparente para las partes interesadas, con KPIs comunes que miden el progreso.

Los elementos mínimos que conforman el Plan de Creación de Valor son:

- a) El cumplimiento de la Compañía con la política ESG de Swanlaab
- b) El nombramiento de un Responsable ESG (ESG Officer)
- c) La aprobación de medidas ESG dentro del marco del plan de 180 días y del Plan de Creación de Valor.
- d) La inclusión de temas ESG en la agenda del Consejo de Administración de las compañías, al menos una vez al año.
- e) La definición y cálculo de KPI ESG (Indicadores Clave de Desempeño) para monitorear el progreso.

Por último, Swanlaab establece como prioridad definir una buena gobernanza en sus participadas, por ello, en todas se llevan a cabo las siguientes acciones: recurrencia en

las reuniones de los consejos y juntas, tener una política de criminal compliance, comisiones de remuneración de directivos, compliance con el Reglamento de Protección de Datos y la definición estructuras sólidas de ciberseguridad.

Para garantizar influencia y el cumplimiento de estos compromisos, Swanlaab se asegura como mínimo, un asiento en el consejo de administración.

¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?



- **¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?**

No aplica, ya que no se ha designado un índice de referencia.

- **¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?**

No aplica, ya que no se ha designado un índice de referencia.

- **¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica, ya que no se ha designado un índice de referencia.

- **¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?**

No aplica, ya que este producto no se mide frente a un índice general del mercado.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.